



Buenos Aires, 21 de octubre de 2021.

VISTO la Resolución N° 169/2021 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Pablo ESTRIN, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno no dio cumplimiento con las condiciones de admisión.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 19 de octubre de 2021, aconsejó refrendar la Resolución N° 169/2021 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 169/2021 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar el ingreso a la carrera Licenciatura en



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

R E G I S T R A D O

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Tecnología Educativa, sin dar cumplimiento con las condiciones de admisión establecidas en la Ordenanza N° 924, al alumno Pablo ESTRIN, Legajo N° 161184.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 952/2021

UTN
MEL
DAM

Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA
Rector

Ing. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General